



ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2024/08	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	22 de febrero de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 14:20 hasta las 14:45
<b>Lugar</b>	Salón de sesiones
<b>Presidida por</b>	Juan Félix Gajardo Amaya
<b>Secretaria</b>	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Pedro José Gordillo Cuéllar	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 07 de fecha 16 de febrero de 2.024, en los mismos términos en que quedó redactada.	

**Expediente 30/2024. Licencia Urbanística de Primera Ocupación. LPO 22/23. C/ Padre Manuel**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 71/2024. Licencias Urbanísticas. LU 01-24. C/ Miraflores**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 190/2024. Abastecimiento de Agua Potable (Alta). C/ Santa Lucía**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 204/2024. Cambios de Titularidad de Derechos Funerarios. Nicho n.º 1926**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 225/2024. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos). Ctra. Feria**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





**Expediente 186/2024. Licencia de Ocupación. Entierro de la Sardina. Hogar del Pensionista**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 187/2024. Licencia de Ocupación. Entierro de la Sardina. Bar La Muralla**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 196/2024. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Carreras**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 198/2024. Licencia de Ocupación. Zona de carga y descarga. C/ Machuca**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Expediente 1229/2023. II Premio Internacional de pintura José Gordillo**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 12 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, **la Junta de Gobierno Local** acuerda la ordenación del pago de los premios que se detallan a continuación:

- **PRIMER PREMIO (2.000€):** Rafael Cervantes Gallardo.





- **SEGUNDO PREMIO (1.500€):** M.ª Pilar Fernández Jiménez.
- **TERCER PREMIO (1.000€):** Manuel González Carrasco.
- **PREMIO LOCAL (600€):** Sergio Salgado Guerrero.

**Expediente 48/2024. Campaña Dinamización Pequeño Comercio 2023-2024**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Informe de Intervención
- Informe de autorización de gasto

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 29 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, **la Junta de Gobierno Local** acuerda la ordenación del pago de los premios de la Campaña Dinamización Pequeño Comercio 2023-2024, que se detallan a continuación:

<b>Día Sorteo</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Premio</b>
01/02	Mercedes Morgado Carbajo	100,00 €
02/02	Fátima Guerrero Carrera	40,00 €
07/02	Milagrosa Zambrano Sayago	100,00 €
08/02	Esther Cambero Merchán	40,00 €
11/02	Janett Estrada Molina	100,00 €
12/02	Lorenzo Juncal Cuéllar	40,00 €

**Expediente 183/2024. Contrataciones. Adquisición de equipos informáticos**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes





- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de once equipos informáticos para Ayuntamiento
Código CPV:	30213300-8 Ordenadores de mesa
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	7.727,27€
IVA (21%):	1.622,73€
Presupuesto Base de Licitación:	9.350,00€
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 19 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 12 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la **necesidad** de contratar suministros de once equipos informáticos para las oficinas del Ayuntamiento de Fuente del Maestre. Los equipos deben ser tipo sobremesa "All in one" con tamaño de pantalla de 27 pulgadas, procesador Intel Core i5, memoria RAM 16GB, disco duro SSD 512GB y sistema operativo Windows profesional.





**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **don Jose Gajardo Barragán**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	920 62600	9.339,09 €

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 194/2024. Ordenación de pagos. Tasa Confederación Hidrográfica por Canon de Vertidos. Período del 01/01/2023 al 31/12/2023**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por Intervención:

- Concepto: Tasa Confederación Hidrográfica por Canon de Vertidos. Período del 01/01/2023 al 31/12/2023.
- Importe: 5.309,73 euros.
- Partida: Tributos Estatales.
- Destinatario: Confederación Hidrográfica del Guadiana O. A.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local



**ACUERDA**

**PRIMERO.** Ordenar el pago de “*Tasa Confederación Hidrográfica por Canon de Vertidos. Período del 01/01/2023 al 31/12/2023*”, autorizado mediante *acuerdo de la Junta de Gobierno Local*, a favor de Confederación Hidrográfica del Guadiana O. A., por importe de 5.309,73 €.

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

**Expediente 211/2024. Aprobación de facturas**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
358	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	54,60€
380	Gumar Renting, S.L.	Cuota Renting de vehículos para servicios municipales. Expte. 276/2023. Enero 2024	296,41€
392	Antonio Barrios Sánchez	Cambio de aceite y filtros 3692FZS	273,13€
422	Carolina Zambrano Ramírez	16 Menús Premios Pintura José Gordillo	325,00€
423	Sonia Díaz Cano	Cuota alquiler de futbolines Centro Joven febrero 2024	145,20€
424	Agrícola Merchán, S.L.	Materiales varios de jardinería	54,45€
425	Agrícola Merchán, S.L.	Materiales varios de jardinería	59,12€
426	Avatel Telecom, S.A.	Cuota de telefonía fija y fibra óptica febrero 2024	223,47€
427	Casa Sayago, S.L.	Reparación aire acondicionado Biblioteca Municipal	250,00€
428	Casa Sayago, S.L.	Instalación aire acondicionado Biblioteca Municipal	650,00€
429	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos varios Casa Cultura	279,34€
430	Arte y Memoria, S.L.	Material fotográfico Museo Fundación José Gordillo	510,52€





432	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Contrato menor de servicios - Murgas Viernes de Carnaval 2023. Expte. 95/2024	5.566,00€
433	Sistemas de Seguridad Fuente Roniel, S.L.U.	Sustitución de batería para alarma de Biblioteca	50,05€
434	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Contrato menor de servicios - Actuación musical para el sábado de Carnaval 2023. Expte. 96/2023	4.235,00€
435	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Contrato menor de servicios - Espectáculo Infantil Carnaval 2024. Expte. 15/2024	1.815,00€
436	Federación Española de Municipios y Provincias	Cuota anual 2024	374,90€
438	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A.	Materiales para obras municipales	618,92€
439	Casa Sayago, S.L.	Instalación dos aires acondicionados en colegios	700,01€
440	Electro Mercantil Extremadura DAM	Materiales para obras municipales	209,75€
441	BT Travel 2016, S.L.	Contrato menor - Viaje formativo 08/02/2024 EPD Fuente Roniel VI. Expte. 87/2024	1.495,00€
442	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio La Fuente" enero 2024	99,23€
			<b>18.285,10€</b>

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos.

**C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA****Expediente 228/2024. Ordenación de pago. Subvención al Patronato CEE**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por Intervención:	
<ul style="list-style-type: none"><li>Concepto: Subvención al Patronato CEE.</li></ul>	





- Importe: 100.000,00 €.
- Partida: A organismos Autónomos de la Entidad Local (Patronato CEE).
- N.º: 943 41000.
- Destinatario: Patronato Centro Especial de Empleo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Ordenar el pago de “Subvención al Patronato CEE”, autorizado mediante *acuerdo de la Junta de Gobierno Local*, a favor de Patronato Centro Especial de Empleo, por importe de 100.000,00 €.

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

**D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

